



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SANTA MARTA
FIJACIÓN EN LISTA

<i>RADICADO</i>	<i>TIPO DE PROCESO</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>OBSERVACIÓN</i>	<i>PDF</i>
2023-101	Ejecutivo	ÉVER ÁNGEL CANTILLO RONDÓN	EDILTRUDIS REBECA MENDOZA OROZCO	Se corre traslado por termino de tres (3) días de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante	VER DOCUMENTO (s)

Se fija el 25 de julio de 2023. Adjunto se encuentran los documentos señalados.

ALLYSON YANETH HEREIRA RODRIGUEZ
SECRETARIA